

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 233

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-8031 *Anuncio de dictado de Resolución de Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2007.MOD.06.2020 para ampliación de nave industrial, instalación de nueva llenadora de leche en formato pet y baja de línea de envasado de brick, y sustitución de depósitos apq-6 fijos (detergente cáustico y detergente ácido). Referida nave industrial está ubicada en Hinojedo. Término municipal de Suances.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

- Resolución de Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/002/2007.MOD.06.2020 otorgada a la empresa Andía Lácteos de Santander, SL, como consecuencia de su solicitud de fecha 6 de mayo de 2020 para ampliación de nave industrial, instalación de nueva llenadora de leche en formato pet y baja de línea de envasado de brick, y sustitución de depósitos apq-6 fijos (detergente cáustico y detergente ácido).

Santander, 20 de septiembre de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/8031

CVE-2021-8031